

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-CS-MPM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

Ruc/código :	10435764890	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	AMASIFUEN NAVAS VANESSA DEL PILAR	Hora de envío :	08:51:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Requisitos:

¿ Persona Natural o Jurídica con RUC ¿ SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de Ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, con RNP en el capítulo de Bienes vigente, Licencia Municipal.

Se observa que la licencia municipal debe indicar Y PRECISAR la actividad económica principal que es en la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Artículo 29. Requerimiento

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Habiéndose mencionado el artículo anterior, para que el requerimiento sea objetivo y preciso y de acuerdo a ley se solicita que se incluya lo siguiente.

¿ LICENCIA MUNICIPAL que debe indicar y precisar la actividad económica principal que debe ser en venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Por lo que se solicita modificar e incluir lo antes mencionado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal 29.1 y 29.6 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Est

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge parcialmente la solicitud planteada por el participante, precisando que la LICENCIA MUNICIPAL, se considere la actividad económica similar a la del RUC SUNAT, por lo que corresponderá la siguiente actividad económica principal: la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Así mismo con la finalidad de propiciar mayor participación y no ser restrictivo respecto a los documentos a presentar se deberá utilizar los conectores ¿y/o¿ entre cada actividad comercial requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACION

1. Persona Natural o Jurídica con RUC ¿ SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

fontanería y/o calefacción,

2. Con RNP en el capítulo de Bienes vigente,

3. Con Licencia de Funcionamiento Municipal, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción. "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

Ruc/código : 20604238707

Nombre o Razón social : CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/06/2023

Hora de envío : 16:54:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases del presente procedimiento de selección, en el Capítulo III, Requerimiento, numeral 3.2 referido a los Requisitos de Calificación, literal A) Capacidad Legal, Habilitación, Requisitos, considera únicamente como referido a la, actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Como se puede advertir, en lo que respecta a los requisitos con actividad económica principal SUNAT, se está limitando únicamente a lo señalado

precedentemente, no dándose la apertura necesaria para la participación de otros potenciales postores, dado que se podría ampliar la descripción SUNAT actividad económica principal, los cuales deberán ser coherentes con el objeto de la convocatoria;

dado que se estaría vulnerando los siguientes principios: Principio de libertad de concurrencia, el cual establece que se encuentra prohibido la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y el Principio de competencia, el cual establece que se encuentra prohibido la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Por lo que se solicita y requiere muy respetuosamente al Comité de Selección y Área Usuaria, a fin de fomentar la mayor participación de postores, y la Entidad pueda seleccionar la mejor oferta; que en la actividad económica principal del postor, se agregue como Actividad Principal y/o similar SUNAT en la integración de las bases lo siguiente:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

Ya que se están vulnerando los Principios que rigen las Contrataciones del Estado señalados en el Artículo N° 2 de la Ley de

Contrataciones del Estado, específicamente el Principio de Transparencia, Igualdad de trato y Libertad de concurrencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N°2 de la Ley de Contrataciones del Estado, específicamente el Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge parcialmente la solicitud planteada por el participante, teniendo en consideración que la actividad económica propuesta por este, no guarda relación con el objeto de la contratación, materia del presente procedimiento de selección; por otro lado y con la finalidad de poder ampliar el universo de posibles participantes, se insertará los conectores ¿y/o¿ a los componentes de la actividad principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

1. Persona Natural o Jurídica con RUC ¿ SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción,

2. Con RNP en el capítulo de Bienes vigente,

3. Con Licencia de Funcionamiento Municipal, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

Ruc/código : 20601393001

Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : DROM S.A.C.

Hora de envío : 17:22:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Buenas tardes Señores del Comité de Selección.

En las presentes bases se señala como requisito de calificación:

¿

-Copia simple Licencia Municipal

Se solicita quitar dicho requerimiento de las bases, ya que afecta el principio de Libre concurrencia de postores. Mencionado documento, sirve para validar a las empresas, dentro de la jurisdicción de la municipalidad otorgante, y los alcances de un procedimiento de selección como lo vendría ser la ADJUDICACION SIMPLIFICADA, es un proceso que se da a nivel nacional, lo cual restringe a muchas empresas, que se comprometen a brindar los bienes que requiere la entidad, de manera expresa con el anexo 3, asegurando los fines de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 inc A, B, E, F.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge lo solicitado por el participante, ya que el requisito de Habilitación, es precisamente para garantizar la formalidad de los proveedores que desarrollen la actividad económica acorde al objeto de la contratación, materia del presente procedimiento de selección. Así mismo no es un acto restrictivo, toda vez que las licencias de funcionamiento municipal de establecimientos comerciales se emiten a nivel nacional por los municipios correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

Ruc/código : 20546950396

Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L.

Hora de envío : 21:50:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO.

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICION DE BOLSAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, BOLSAS DE TELA O BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA Y ALTA DENSIDAD O VENTA DE TACHOS Y CONTENEDORES DE PLASTICO Y/O BOLSAS DE BASURA EN GENERAL "

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, confirma parcialmente lo solicitado, en donde se agregará además como bienes similares: BOLSAS DE POLIETILENO EN GENERAL, pues se considera que al indicar lo precedente estamos refiriendo a todos los productos fabricados en este material; así mismo suprimir la palabra ¿adquisición¿ toda vez que la experiencia se mide en base a la venta de los productos requeridos como bienes similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

/¿/
Se consideran bienes similares a los siguientes: BOLSAS DE POLIETILENO EN GENERAL